

Contratación de las Corporaciones Locales y art. 121 del Reglamento de Servicios de las mismas, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de treinta días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de propiedad municipal, n° 72-2, sita en el Polígono La Portalada.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

Anuncio de concurso público para la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de propiedad municipal n° 72-2, del Polígono La Portalada IV.A.921

1. OBJETO: Concesión del uso privativo y exclusivo de la parcela de propiedad municipal n° 72-2, sita en Polígono La Portalada, con destino al ejercicio de actividades públicas o de interés público, y la ejecución de las construcciones necesarias para el ejercicio de la actividad.

2. CANON: Gratuito.

3. GARANTIAS: Definitiva: 5.000.000,- pesetas, que le serán devueltas al concesionario, una vez finalizada la construcción para el desarrollo de la actividad.

Quedan dispensadas de constituir fianza las Entidades Públicas.

4. DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento de Logroño.— Negociado de Patrimonio.

5. PLAZO: 70 años, contados desde el 1 de Enero siguiente al acuerdo de adjudicación, con prórrogas discrecionales de 5 años.

6. PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de UN MES, contado desde la publicación del anuncio de Concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese inhábil o sábado, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las DOCE HORAS del último día de plazo.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la Concesión del uso privativo de la parcela de propiedad municipal número 72-2 del Polígono La Portalada, con destino al ejercicio de actividades públicas o de interés público, convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.99 ...

(Firma del proponente).

Logroño, 3 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Anuncio de exposición pública del Pliego de Condiciones para la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de propiedad municipal, n° 73, sita en el Polígono La Portalada IV.A.853

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 121 del Reglamento de Servicios de las mismas, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de treinta días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de propiedad municipal, n° 73, sita en el Polígono La Portalada.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

Anuncio de concurso público para la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de propiedad municipal n° 73, del Polígono La Portalada IV.A.922

1. OBJETO: Concesión del uso privativo y exclusivo de la parcela de propiedad municipal n° 73, sita en Polígono La Portalada, con destino al ejercicio de actividades públicas o de interés público, y la ejecución de las construcciones necesarias para el ejercicio de la actividad.

2. CANON: Gratuito.

3. GARANTIAS: Definitiva : 5.000.000,- pesetas, que le serán devueltas al concesionario, una vez finalizada la construcción para el desarrollo de la actividad.

Quedan dispensadas de constituir fianza las Entidades Públicas.

4. DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento de Logroño.— Negociado de Patrimonio.

5. PLAZO: 50 años, contados desde el 1 de Enero siguiente al acuerdo de adjudicación, con prórrogas discrecionales de 5 años.

6. PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de UN MES, contado desde la publicación del anuncio de Concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese inhábil o sábado, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las DOCE HORAS del último día de plazo.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la Concesión del uso privativo de la parcela de propiedad municipal número 73 del Polígono La Portalada, con destino al ejercicio de actividades públicas o de interés público, convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.99 ...

(Firma del proponente).

Logroño, 3 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Anuncio de exposición pública del pliego de condiciones para la enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en la calle Padre Claret de Logroño IV.A.926

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la enajenación de una parcela de propiedad municipal adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, sita en la c/ Padre Claret de Logroño.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

Anuncio de concurso público para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, sita en la calle Padre Claret de Logroño IV.A.923

1. OBJETO: Enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en c/ Padre Claret de Logroño, con destino a la construcción de una Guardería Infantil.

2. PRECIO: SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.(70.035.000,- pts.), formado por su valor de tasación, SESENTA MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (60.900.000,pts), más la cuota correspondiente al Impuesto sobre el valor Añadido que asciende a NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (9.135.000,- pts.)

No se admitirán ofertas por precio inferior ni superior al indicado.

3. GARANTIAS:

— Provisional: 1.500.000,- pts.

— Definitiva: 3.000.000,- pts.

4. DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento de Logroño.— Negociado de Patrimonio.

5. PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de CUARENTA DIAS HABILES, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de Concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese inhábil o sábado, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las TRECE HORAS del último día de plazo.

6. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en la calle Padre Claret, y destinada a Guardería Infantil, convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm.... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que ofrece por la parcela la cantidad de ..., pesetas, incluido IVA.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.99 ...

(Firma del proponente).

Logroño, 3 de agosto de 1994.— El Alcalde.